FUNDAMENTOS

El Paso "Río Manso" es el único paso rionegrino terrestre e históricamente ha posibilitado su utilización, casi permanente, por encontrarse a sólo 300 metros sobre el nivel del mar y, en consecuencia, no sufrir tanto las inclemencias del tiempo en comparación con otros pasos fronterizos (como el Cristo Redentor en Mendoza o el Cardenal Samoré en la provincia de Neuquén). El Paso posee todas la habilitaciones necesarias para el tránsito de personas, bienes y servicios entre Argentina y Chile al contar con servicios de Aduana, Migraciones, Senasa, Gendarmería, etcétera.

En su entorno encontramos no sólo al Paso en sí sino a una extensa y variada población que se encuentra integrada a través de él. Considerando los riesgos para el medio ambiente y para los transeúntes, así como la necesidad de asegurar el bienestar de la población circundante, la provincia de Río Negro decidió planificar y ejecutar un conjunto de acciones tendientes a avanzar en una estrategia para la mejora del bienestar de sus pobladores, para la consolidación del Paso, la preservación del medio ambiente y la seguridad de las personas, entre la cuales se encuentran las acciones y obras que se detallan a continuación:

1. Construcción de una nueva pasarela sobre el río Manso, inaugurada en el año 2003, con una inversión de $150.000, debido a que el estado de la existente representaba serios riesgos para los transeúntes.

2. Construcción de 14 Kms. de ripio consolidado, desde la pasarela al límite con Chile, con una inversión cercana los $600.000 en el año 2003.

3. Tendido de 11 Kms de red eléctrica hasta la pasarela con una inversión de $150.000.

4. Cesión al Estado Nacional y a título gratuito de 5 Has. de tierras fiscales (Ley 3752 ratificada por Decreto 1217/03) con destino a la construcción del Complejo Fronterizo cuyo proyecto ha sido ya aprobado por las autoridades correspondientes.

Como continuidad de las obras realizadas por nuestra provincia para lograr una mejor integración de los pobladores de la región y para revalorizar el Paso, se plantea la necesidad de continuar el tendido eléctrico desde la

pasarela hasta el límite fronterizo con la vecina República de Chile, lo cual implica una obra de 14 kilómetros aproximadamente.

Visualizando la importancia de esta obra para quienes viven en las cercanías (y que en la actualidad no cuentan con energía eléctrica), para los turistas y para los integrantes del complejo fronterizo del Paso Manso, es que le solicitamos la posibilidad de su pronta concreción a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Río Negro gestionando para ello los recursos necesarios ante el Consejo Federal de Energía Eléctrica.

Por ello.

AUTOR: Bautista Mendioroz

FIRMANTE: María Noemí Sosa

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- A la Secretaría de Obras y Servicios Públicos dependiente del Ministerio de Hacienda de Río Negro, que vería con agrado la previsión para el año 2005 de los recursos presupuestarios necesarios para la obra de tendido eléctrico del tramo que va desde la pasarela sobre el río Manso hasta el límite fronterizo con la República de Chile, a través del Fondo Especial para el Desarrollo Eléctrico del Interior creado por ley n° 15.336.

Artículo 2°.- De forma.